

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.ª FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.ª NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D. MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día veintinueve de enero de dos mil diecinueve, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Asisten, asimismo, el Excmo. Sr. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, y la Excma. Sra. D.ª Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, ambos Consejeros no miembros de la Asamblea y sin derecho a voto.

Es justificada la ausencia del Sr. Mas Vallejo.

Antes de comenzar el acto, de acuerdo con los portavoces, se guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas del Holocausto Nazi.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- Aprobar, si procede, el borrador del acta de la sesión pública ordinaria resolutive celebrada por el Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta el día 26 de febrero de 2018:

Conocidos dichos borradores, se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sra. Miaja Chipirraz y Sr. Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar, sin enmienda ni salvedad alguna, el borrador del acta de la sesión pública ordinaria resolutive celebrada por el Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta el día 26 de febrero de 2018.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

A.1.- Propuesta de D.ª Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, relativa a aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, en lo referente a los artículos 33. Dos y 91, así como del Texto Refundido de dicha norma.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Que habiendo sido aprobada provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y las Importación en su artículo 33. Dos, con la adición de los apartados 6 y 7, y el artículo 91, con la adición del apartado 9, así como el Texto Refundido de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, figuran en el expediente las alegaciones presentadas por los Grupos Socialistas, CABALLAS y MDyC.

Respecto de las alegaciones presentadas por los Grupos Socialista y CABALLAS, serán desestimadas en base a los informes que obran en el expediente.

En lo relativo a las alegaciones presentadas por el Grupo Político MDyC, la propuesta será desestimatoria en relación con las alegaciones primera y segunda, referidas al planteamiento de distintos tipos de gravamen a las prestaciones de servicios y a la exclusión del apartado nueve del artículo 91, pues el texto aprobado provisionalmente se ajusta a lo

previsto en la Ley 8/1991, de 25 de marzo, reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación estimándose íntegramente la alegación tercera, resultando de ello el Texto Refundido de la Ordenanza Fiscal que se acompaña al expediente.

Por todo ello, a la luz de lo anterior, al Ilustre Pleno de la Asamblea de la Ciudad eleva la siguiente

PROPUESTA

ÚNICA.- Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, en lo referente a los artículos 33.Dos, con la adición de los apartados 6 y 7, y el artículo 91 con la adición del apartado 9, así como del Texto Refundido de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, fijándose la entrada en vigor de dicha modificación en el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.”

Constan en el expediente informe del Director de Tributos de 10 de enero de 2019 y dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 15 de enero de 2019.

Se incorpora a la sesión la Sra. Daoud Abdelkader.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: diez (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Abstenciones: una (**C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, en lo referente a los artículos 33.Dos, con la adición de los apartados 6 y 7, y el artículo 91 con la adición del apartado 9, así como del Texto Refundido de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, fijándose la entrada en vigor de dicha modificación en el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

B.1.- Propuesta de D. Jacob Hachuel Abecasis, Consejero de Gobernación, relativa a dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 26-11-2018, punto B.2, y adjudicar definitivamente las tres nuevas licencias de taxis accesibles y adaptados.

La propuesta es como seguidamente se transcribe;

“El Pleno de la Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2018, aprobó las bases y la iniciación del procedimiento de licitación para la adjudicación de tres (3) licencias de autotaxis para su explotación por vehículos adaptados para el transporte de usuarios con silla de ruedas y personas con problemas de movilidad en general.

Tras el plazo previsto se recibieron 6 solicitudes que, después de un riguroso análisis de las mismas por parte del Jefe del Parque Móvil Municipal, se publicó en el BOCCE con fecha 15 de junio la relación de admitidos y excluidos, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en las bases y a los efectos de que se pudieran subsanar los errores.

Después del plazo correspondiente, se estudió la documentación presentada y se convocó la Mesa de Contratación para estudiar todo el expediente y hacer la propuesta de solicitantes adjudicatarios que debe resolver el Pleno de la Asamblea. Dicha reunión se celebró el pasado día 12 de noviembre, bajo la presidencia de la Vicepresidencia Primera, D.^a Rocío Salcedo López.

En el Pleno de la Asamblea celebrado el 26 de noviembre de 2018, se volvió a tomar el acuerdo ya adoptado el pasado 29 de enero de 2018.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 109. 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Procede elevar al Pleno de la Asamblea, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 26.11.2018, punto B.2. del orden del día.

Segundo.- Dar cumplimiento al acuerdo del Pleno de 29-01-2018 y adjudicar definitivamente las tres nuevas licencias de taxis accesibles y adaptados, por el siguiente orden:

- 1º.- Licencia N.º 119 a D. Mohamed Mohamed Mohamed, con DNI N.º 45083945N*
- 2º.- Licencia N.º 120 a D. José Gaona Matas, con DNI N.º 45071061P*
- 3º.- Licencia N.º 121 a D. Mohamed Ahmed Ahmed, con DNI N.º 45082823V*

Tercero.- Previo los trámites legales y de acuerdo con lo recogido en las bases del concurso, publicar en el BOCCE el presente acuerdo a los efectos oportunos.”

Tras una serie de intervenciones, se somete el asunto a votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 26.11.2018, punto B.2. del orden del día.

Segundo.- Dar cumplimiento al acuerdo del Pleno de 29-01-2018 y adjudicar definitivamente las tres nuevas licencias de taxis accesibles y adaptados, por el siguiente orden:

1º.- Licencia N.º 119 a D. Mohamed Mohamed Mohamed, con DNI N.º 45083945N

2º.- Licencia N.º 120 a D. José Gaona Matas, con DNI N.º 45071061P

3º.- Licencia N.º 121 a D. Mohamed Ahmed Ahmed, con DNI N.º 45082823V

Tercero.- Previo los trámites legales y de acuerdo con lo recogido en las bases del concurso, publicar en el BOCCE el presente acuerdo a los efectos oportunos.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta de D. Emilio Carreira Ruiz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, relativa a instar al Gobierno de la Nación a la defensa de la convivencia social, la neutralidad institucional y los símbolos nacionales. (Art. 50.2.a Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

En el Preámbulo de la Constitución de 1978 se declara la voluntad de la Nación española de “garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes”; por tal razón, el artículo 1.1 CE considera como valores superiores del ordenamiento jurídico “la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”, de modo que en nuestro país se ha de asegurar que puedan convivir en libertad e igualdad personas que tengan opiniones políticas y convicciones ideológicas muy diferentes, siempre que respeten los derechos y libertades de los demás y se muevan dentro del marco constitucional y legalmente establecido.

Los símbolos nacionales reflejan quienes somos, son expresión de la convivencia común de todos los ciudadanos a lo largo de la historia de España y nos identifican ante el

resto del mundo. Representan la nación, como patria común e indivisible de todos los españoles, fomentan la adhesión emocional hacia nuestra patria y, al tiempo, muestran la diversidad y riqueza cultural de las Comunidades Autónomas, municipios, provincias e islas que la integran.

Tras la aprobación de la Constitución, la bandera, el escudo y el himno nacionales tienen regulado su uso. Así, la Ley 33/1981, de 28 de octubre, que regula el uso de la bandera de España y de otras banderas y enseñas, plasma la importancia de nuestro distintivo más conocido y que simboliza la nación, es signo de la soberanía, independencia, unidad e integridad de la patria y representa los valores superiores recogidos en la Constitución.

Precisamente por la trascendencia que los símbolos nacionales y oficiales tienen en la sociedad, es necesario garantizar que las Administraciones Públicas mantengan la neutralidad institucional en su uso, puesto que están obligadas a ser objetivas y vincularse necesariamente a los principios de legalidad e interdicción de la arbitrariedad, tanto por mandato de la Constitución (artículos 9.3 CE y 103.1 CE), como en el caso de las entidades locales, por lo que expresamente dispuesto en el artículo 6 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del régimen local.

Las instituciones deben ser un lugar de encuentro y de debate de ideas, de todas las ideas, sean las que sean y para ello es fundamental preservar la neutralidad, la objetividad y la imparcialidad. Los espacios públicos, nuestras plazas, nuestras playas, las rotondas, las calles públicas de Cataluña y del resto de España deben ser espacios de libertad, de convivencia, de neutralidad, pero el nacionalismo que gobierna pretende expulsarnos a los demócratas de nuestros pueblos, nos quiere fuera de nuestras fiestas mayores, fuera de la vida pública y desterrados, nos hacen el vacío social y también económico y cultural.

Para que el espacio público sea respetuoso con los valores y principios constitucionales, un lugar para la convivencia de todos los españoles, para la concordia y no para la desunión, el Grupo Parlamentario Popular de la Ciudad Autónoma de Ceuta somete a la consideración del Pleno de esta Asamblea, la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. Reclamar el valor indudable de nuestros símbolos constitucionales como máxima expresión de la convivencia plural en la unidad de España y proclamar el orgullo que constituye su exhibición.

SEGUNDO. Instar al Gobierno de la Nación, a suplir el vacío normativo existente entre el reproche penal de las conductas de ultraje y el mandato legal que insta a las autoridades públicas a corregir las infracciones contra los símbolos representativos nacionales, -también autonómicos, forales y locales-, con la urgente aprobación de una norma de carácter general que proteja y garantice la neutralidad institucional del espacio público, como servicio público, apropiado para el uso común que a todos corresponde, libre de imposiciones partidistas.

TERCERO. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de los Grupos Políticos en la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, y a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.”

La votación queda del siguiente modo:

- Votos a favor:** dieciocho (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** tres (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado).
- Abstenciones:** tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Reclamar el valor indudable de nuestros símbolos constitucionales como máxima expresión de la convivencia plural en la unidad de España y proclamar el orgullo que constituye su exhibición.

2º.- Instar al Gobierno de la Nación a suplir el vacío normativo existente entre el reproche penal de las conductas de ultraje y el mandato legal que insta a las autoridades públicas a corregir las infracciones contra los símbolos representativos nacionales, -también autonómicos, forales y locales-, con la urgente aprobación de una norma de carácter general que proteja y garantice la neutralidad institucional del espacio público, como servicio público, apropiado para el uso común que a todos corresponde, libre de imposiciones partidistas.

3º.- Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de los Grupos Políticos en la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, y a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

C.2.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar informe económico y jurídico en relación con diversas cuestiones de la Asociación Protectora de Animales. (Art. 50.2.c Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18)

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

Nuestra Ciudad cuenta con un alto número de animales, perros y gatos, que son abandonados y que requieren de una asistencia inmediata.

Es deber de los poderes públicos garantizar su protección y control higiénico-sanitario, pero este Gobierno, poco o nada hace al respecto, se limita a otorgar subvenciones, a todas luces insuficientes, con el único fin de trasladar la responsabilidad que solo a ellos les compete.

La "Asociación Protectora de Animales y Plantas", se encuentra totalmente desbordada, prueba de ello es la necesidad de realizar viajes hasta Francia para que los animales abandonados en nuestra Ciudad sean acogidos en el país galo, que gracias a su concienciación, así como a la colaboración existente entre asociaciones animalistas del país vecino y la Protectora de nuestra ciudad, permiten que anualmente sean trasladados unos doscientos animales entre perros y gatos.

Los traslados a los que hacemos mención suponen un desahogo para las deficientes instalaciones con las que cuenta la protectora, pero esta política de traslados no se va a poder seguir llevando a cabo, por el riesgo que supone la realización de los viajes, dada la escasez y precariedad de los medios con los que cuentan.

Hasta la fecha se suelen realizar dos viajes al año, desde nuestra ciudad hasta Francia, para ello utilizan un camión adaptado, en el que transportan una media de 100 animales por viaje, pero estos traslados ya no se pueden realizar más, pues el vehículo con el que cuentan no reúne las condiciones de seguridad necesarias para realizar un viaje de estas características.

Se hace necesario que la Ciudad Autónoma colabore en los traslados de estos animales y que dote de medios a la Asociación para que se retomen los viajes al país galo, como garantía de acogimiento y bienestar para perros y gatos, pero no sólo por este motivo, sino también porque de no producirse estos viajes el control y cuidado de los animales de nuestra Ciudad sería inviable. Hay que tener en cuenta que las instalaciones con las que cuenta la Protectora están saturadas y si a ello le sumamos 200 animales que salen anualmente, ¿qué haría la Ciudad con esta fauna?

Como decíamos anteriormente, las dependencias de la Asociación Protectora de Animales no reúnen unas condiciones mínimas que permitan hacer la labor que los animales requieren.

Gracias al trabajo de empleados y voluntarios, que realizar una labor encomiable, las mascotas cuentan con unas condiciones adecuadas de salubridad y bienestar, pero esta no se ve acompañada con el estado de las instalaciones.

Tenemos constancia de que hace al menos dos años se elaboró, por parte de los técnicos municipales, un proyecto de reforma de las dependencias de la Barriada Postigo, pero como tantos proyectos del Gobierno del señor Vivas, se ha quedado en promesas incumplidas y proyectos que forman parte del cajón de los desastres de un Ejecutivo incapaz de solventar los problemas de la Ciudad.

Aunque importante, dada la labor que realizan, la subvención que recibe la Asociación Protectora de animales es insuficiente, con un gasto fijo mensual aproximado de 6000 euros, poco podrían hacer con lo que reciben de la Ciudad, de ahí que las contribuciones particulares sean un salvavidas para gatos y perros.

De vital importancia resulta la campaña de castración de gatos, que si bien se está haciendo actualmente, solicitamos que se les dé continuidad en el tiempo, ante la alta tasa de reproducción de estos felinos.

Igualmente proponemos que se revisen los protocolos de recogidas de animales entre el 112 y la empresa concesionaria del servicio para evitar que animales enfermos y abandonados no sean llevados a donde corresponda, esto es servicios veterinarios o protectora.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- *Conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea publicado con fecha de 13 de febrero de 2018 se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de:*
 - *Dotar a la Asociación Protectora de Animales de los medios necesarios para poder llevar a cabo los traslados de animales en condiciones óptimas de salubridad y seguridad.*
 - *Reforme integral de las instalaciones sita en Barriada Postigo.*
 - *Adecuar la subvención a las necesidades existentes.*
 - *Continuidad de la campaña de castración.*
 - *Vigilancia y control de los protocolos de recogida de animales.”*

Se ausentan de la sesión las Sras. Deu del Olmo y Daoud Abdelkader.

Pasados a la votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veintidós (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sra. Miaja Chipirraz y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: dos (Sras. Deu del Olmo y Daoud Abdelkader, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Estudiar la posibilidad de:**
 - **Dotar a la Asociación Protectora de Animales de los medios necesarios para poder llevar a cabo los traslados de animales en condiciones óptimas de salubridad y seguridad.**
 - **Reformar integralmente las instalaciones sitas en Barriada Postigo.**
 - **Adecuar la subvención a las necesidades existentes.**
 - **Continuar la campaña de castración.**
 - **Vigilar y controlar los protocolos de recogida de animales.**

C.3.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a mostrar el apoyo a la VI Marcha por la Dignidad. (Art. 50.2.a Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-08-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

El próximo día nueve de febrero, se celebrará en nuestra Ciudad la “VI Marcha por la Dignidad”. Una movilización ciudadana cuyo objeto es rendir homenaje a las quince personas que fallecían en la Playa del Tarajal, el 6 de febrero de 2014, mientras nadaban ateridos de frío en la madrugada intentando alcanzar nuestras costas. Aquel día, Ceuta fue la capital del horror. Aquellos hechos se han convertido en un símbolo de las políticas migratorias crueles e injustas, que aplican con terrible frialdad los Gobiernos europeos, incluido el español. Muchas personas nos sentimos avergonzadas. Aún lo estamos. Por eso consideramos que los actos que conmemoran aquel episodio tienen un gran valor, porque actúan como un aguijón en la conciencia de una Europa insensible.

Este homenaje pretende ser un canto a la defensa de los Derechos Humanos como código ético universal que a todos nos debe vincular. Desde esta premisa, no podemos aceptar, ni ser indiferentes ante una política que trata a los seres humanos como mera mercancía, que no pestañea cuando los mutila en sus concertinas asesinas, o cuando los abandonan a su suerte, aun sabiendo que la muerte los acecha.

No queremos que nuestra frontera sea un espacio de “no derecho”; no queremos que se inflija un trato humillante y degradante a las personas migrantes (aunque lo haga un país tercero en nuestro nombre); no queremos exhibir un comportamiento hostil ante la pobreza y la miseria; no toleramos prácticas violentas contra seres humanos necesitados y vulnerables. Queremos construir un más mundo justo, fundamento en el más absoluto respecto a los Derechos Humanos, en el que ninguna persona sea ilegal, y en el que las políticas migratorias sean la expresión de la solidaridad entre todos los seres humanos.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

ACUERDO

Mostrar el apoyo a la VI Marcha por la Dignidad, convocada como homenaje a las quince personas fallecidas en la Playa del Tarajal en febrero de 2014; y exigir una política migratoria basada en el más absoluto respeto a los Derechos Humanos.”

Se incorpora a la sesión la Sra. Deu del Olmo.

Tras las intervenciones se procede a la votación de la propuesta, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: seis (**PSOE:** Sra. Miaja Chipirraz y Sr. Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político CABALLAS.

C.4.- Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a agilizar los trámites relacionados con los distintos programas de becas de este Ayuntamiento. (Art. 50.2.b Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

“Muchas personas que cursan estudios universitarios en nuestra ciudad, aun cumpliendo con los requisitos y las bases de la convocatoria de ayudas para esos estudios que ofrece la ciudad están viendo cómo en la práctica, dichas ayudas les llegan demasiado tarde para hacer frente a los gastos relacionados con el pago de su matrícula.

Esto viene a suponerles que, debido al retraso en el ingreso de las mismas, han de pagarlas en sus bolsillos con grandes esfuerzos en el mejor de los casos, o en otros, tienen que ver cómo se les anula la matrícula por falta de pago.

Nuestro Grupo Municipal entiende que la enseñanza es la base para acceder en igualdad de condiciones al mercado laboral, por lo que este Ayuntamiento no puede abandonar a aquellos que más lo necesitan y que sólo sus recursos económicos los expulsa del modelo educativo.

Es por ello, que, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea, que agilice los trámites relacionados con los distintos programas de becas de este Ayuntamiento para evitar que el alumnado beneficiario de las mismas tenga que verse, casi a mitad de curso, en la tesitura de dejar sus estudios porque la resolución y el pago de la beca lleguen demasiado tarde y, consiguientemente, perder el año académico por falta de recursos y por el retraso en la tramitación y el pago de las becas.”

Durante el transcurso de las intervenciones se ausentan de la sesión la Sra. Deu del Olmo y los Sres. Carreira Ruiz y Mohamed Alí. Asimismo, se incorpora la Sra. Daoud Abdelkader.

Pasados a la votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León,

Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos.
PSOE: Sras. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado.
Caballas: Sres/a. Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed.
MDyC: Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.
C's: Sr. Varga Pecharromán).

Abstenciones: ninguna.

Votos en contra: tres (Sra. Deu del Olmo y los Sres. Carreira Ruiz y Mohamed Alí, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Agilizar los trámites relacionados con los distintos programas de becas de este Ayuntamiento para evitar que el alumnado beneficiario de las mismas tenga que verse, casi a mitad de curso, en la tesitura de dejar sus estudios porque la resolución y el pago de la beca lleguen demasiado tarde y, consiguientemente, perder el año académico por falta de recursos y por el retraso en la tramitación y el pago de las becas.**

C.5.- Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a justificar la dotación económica que reciben los grupos políticos del presupuesto de la Ciudad. (Art. 50.2.b Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

“Existe en marcha un imparable proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación. La TRANSPARENCIA, y la consecuente publicidad que ésta exige, se han convertido en valores aceptados y deseados que se vinculan a la propia democracia.

La transparencia permite una mejor fiscalización de la actividad pública y contribuye a la necesaria regeneración democrática, promoviendo la eficiencia y eficacia. La publicidad permite a los ciudadanos juzgar mejor y con más criterio la capacidad de sus responsables públicos y decidir en consecuencia. De hecho, las ciudades y países con mayores niveles de transparencia son los que cuentan con instituciones más fuertes, que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social. Y al contrario.

En Ceuta tenemos por delante un largo camino por recorrer en Transparencia.

Varias han sido las propuestas que Ciudadanos ha presentado en esta línea a lo largo de la legislatura. Algunas, en los últimos presupuestos. Porque uno de los primeros escalones de la Transparencia -que es una de nuestras banderas- es hacer publicidad de cómo se manejan los fondos públicos. Empezando por nosotros mismos.

Cada uno de los cinco grupos políticos de la Asamblea recibimos una subvención destinada a atender gastos de funcionamiento. Se trata de una previsión contemplada en la Ley de Bases de Régimen Local y que se establece en el Reglamento de la Asamblea con esa finalidad. En el mismo Reglamento se establece que “las asignaciones presupuestarias a los grupos políticos deberán publicarse en el Portal de Transparencia de la Ciudad”. Así, están

publicadas la cantidad que recibe cada grupo mensualmente que va desde los 136 euros para el Grupo Ciudadanos a los 1.768 del Grupo Popular. 40.800 es el gasto total anual por este concepto.

Están publicadas las cantidades, pero no lo que se hace con ellas. La justificación de estas cantidades no se ha hecho nunca. Y menos se ha hecho público.

Si pregonamos la transparencia, si se la exigimos al Gobierno, parece más que razonable que los partidos políticos y, en concreto, los grupos políticos de la Asamblea la practiquemos en la parte que nos toca.

Esas cantidades no dejan de ser dinero público que tiene naturaleza de subvención con lo que, al igual que el resto de las subvenciones, debería justificarse. Y consideramos que esta justificación ha de presentarse ante la ciudadanía.

Por ello, el Grupo Ciudadanos propone que se justifique la dotación económica que recibe cada uno de los grupos políticos, que estas justificaciones se presenten antes del cierre de la legislatura y que abarquen toda ella.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- 1. Que el Pleno acuerde la necesaria justificación de la dotación económica que reciben los grupos políticos del presupuesto de la Ciudad.*
- 2. E instar al Gobierno de la Ciudad a configurar el procedimiento que permita, antes de que finalice la presente legislatura, la presentación por cada uno de los grupos de las justificaciones de las cantidades recibidas a lo largo de ella y que dicha información se ponga a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia.”*

Se incorporan a la sesión los Sres. Carreira Ruiz y Mohamed Alí y la Sra. Deu del Olmo y se ausentan de la misma el Sr. Mohamed Mohamed y la Sra. Mohamed Mohamed.

Sometido el asunto a votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: tres (**MDyC:** Sra. Hamed Hossain. Sr. Mohamed Mohamed y Sra. Mohamed Mohamed, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1. Justificar la dotación económica que reciben los grupos políticos del presupuesto de la Ciudad.

2. Configurar el procedimiento que permita, antes de que finalice la presente legislatura, la presentación por cada uno de los grupos de las justificaciones de las cantidades recibidas a lo largo de ella y que dicha información se ponga a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia.

C.6.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "Fuerte Terrones". (Art. 50.2.c Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18)

La propuesta es la siguiente:

"Exposición de motivos.

El Grupo Parlamentario Socialista, confiaba en que el Gobierno del Partido Popular cumpliera con los acuerdos que en este pleno se adoptaban y tuviera un mínimo de respeto a este órgano institucional de representación de todos los ciudadanos ceutíes.

Nada más lejos de la realidad, ya sabemos que las promesas del Sr. Vivas y su Gobierno no son más que una pantomima, pero nos costaba creer que siguiera vulnerando los compromisos adquiridos mediante acuerdos plenarios, aunque en este Gobierno ni es el primer incumplimiento ni nos tememos será el último.

En el pleno resolutivo ordinario del mes de mayo, se decidió por unanimidad de los presentes, acometer una reforma integral de la Barriada "Fuente Terrones", pero como nos tiene acostumbrado este Gobierno, 8 meses después poco o nada se ha hecho.

Los vecinos de esta zona del extrarradio han reclamado nuevamente la presencia de los socialistas porque no entienden cómo pese al tiempo que ha pasado, no se ha acometido ninguna actuación de las aprobadas y, efectivamente, pudimos comprobar que todo sigue no igual, sino peor, porque nada se ha hecho en este barrio que no entienda como lo aprobado por los representantes del pueblo, el Gobierno lo obvia, condenándoles al olvido a la desidia del Sr. Vivas y los suyos.

El Grupo Parlamentario Socialista ante la inactividad del Gobierno del señor Vivas, se ve nuevamente obligado a traer a este Pleno de la Asamblea el estado de abandono en que se encuentra una de las tantas barriadas del extrarradio, "Fuente Terrones".

Son muchos los problemas que azotan a los vecinos de esta barriada, pero si tuviéramos que destacar uno de ellos, sería la falta de accesibilidad. Las numerosas y empinadas escaleras existentes en la barriada tienen encarcelados en sus propias casas a los colectivos más vulnerables, ancianos y discapacitados.

Tareas tan indispensables como las visitas médicas se convierten en auténticas odiseas, algunos mayores tienen que salir de sus casas en brazos de familiares porque, ni una simple silla de ruedas, puede salvar los innumerables escalones presentes en la zona.

Vecinos de calle Manilva, calle Estepona, y el resto de vías de Fuente Terrones se preguntan dónde están las rampas o las barandillas que el Sr. Consejero se comprometió a instalar en su barriada allá por el mes de mayo e incluso se cuestionan a que se refería cuando decía que eran numerosas las barandas existentes, porque lo que es en su barrio no hay ni una sola que ayude al deambular de los ciudadanos.

Como decíamos anteriormente, las personas mayores están condenadas a no poder salir de su casa, no existe en todo el barrio ni uno solo banco donde sentarse, lo que unido a que las escaleras del interior de la barriada carecen de barandillas donde apoyarse dificulta que los ancianos puedan pasear, ya que, no tienen donde poder descansar ni donde apoyarse para bajar los tramos de escaleras, siendo de vital importancia la instalación de las mismas, pues nos encontramos ante personas de movilidad reducida.

No estamos hablando de grandes inversiones, estamos hablando de voluntad, elemento que le falta a Vivas y su Gobierno si hablamos de la periferia. Su único empeño es crear la Ceuta de las dos velocidades, donde se gastan 10 millones de euros en la Gran Vía y son incapaces de instalar una barandilla o una rampa en una barriada del extrarradio para facilitarle la vida a los más necesitados.

Farolas de miles de euros para unos y miseria para otros, esa es la Ceuta construida por el Sr. Vivas y los suyos.

Los niños de "Fuente Terrones", no corren mejor suerte, carecen de un parque infantil y en las zonas colindantes tampoco pueden jugar porque estamos ante una de hierbajos, cañas, matorrales y aguas fecales que puede afectar a la salud de pequeños y mayores.

Ya lo advertimos en el pleno del mes de mayo, existe un problema de salud en la barriada, como consecuencia de plagas de ratas, serpientes e insectos, alimentados por arbustos de la altura de las propias viviendas, cañas y aguas fecales con un olor nauseabundo, que requieren de una limpieza de choque. Se nos decía que se haría una actuación con la maquinaria necesaria para adecuar la zona, pero la intervención ha sido mínima, y las plagas de animales son unos residentes más del barrio.

Otra de las demandas más repetidas por los vecinos, es la necesidad de un local social donde hacer una vida en comunidad y donde los residentes en la zona puedan vivir con el resto, ya que, les resulta muy complicado salir de la barriada por los problemas de accesibilidad de los que hablábamos anteriormente.

Nuevamente, tenemos que hablar de la propiedad privada situada en el interior de la barriada que se encuentra abandonada y en muy malas condiciones, con muchísima suciedad y riesgo de derrumbamiento sobre cualquier persona que pase por la zona, por lo que, instamos al ejecutivo a que requiera al propietario del inmueble, que sabemos se encuentra perfectamente identificado, a que realice las actuaciones que los técnicos municipales consideren necesarias y en su defecto se proceda a la ejecución subsidiaria repercutiendo los gastos en el titular del mismo.

Igual ocurre con otra propiedad de la calle Manilva, que se encuentra sucia y abandonada, circunstancia que repercute en las viviendas colindantes.

Podríamos seguir enumerando necesidad tras necesidad y todo nos conduce a la misma conclusión, el Gobierno de Juan Vivas hace caso omiso a unas justas reivindicaciones al tiempo que sueña con proyectos caracterizados por sus delirios de grandeza, aunque no cumplan los plazos de ejecución estipulados.

El Grupo Parlamentario socialista exige al Gobierno del señor Vivas, una respuesta real y efectiva a los problemas en “Fuente Terrones” y que cumplan con los acuerdos adoptados por este Pleno.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

1.- Conforme al artículo 50 del Reglamento de la Asamblea publicado con fecha 13 de febrero de 2018 se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de “Fuente Terrones” que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.”

Se ausenta de la sesión el Sr. Varga Pecharromán y la Sra. Mohamed Achibán.

Asimismo, se incorporan a la misma la Sra. Mohamed Mohamed y el Sr. Mohamed Mohamed.

Pasados a la votación, ésta da el siguiente resultado:

Votos a favor: veintidós (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: dos (Sr. Varga Pecharromán y Sra. Mohamed Achibán, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estudiar la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de “Fuente Terrones” que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.

C.7.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a impulsar una movilización activa y permanente para combatir la “violencia machista”. (Art. 50.2.a Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-08-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

La necesidad de erradicar de nuestra sociedad la “violencia machista” parecía (solo parecía) uno de los pocos asuntos (acaso el único) que había suscitado un posicionamiento unánime del Pleno de la Asamblea. Así se pretendió hacer visible adoptando dos acuerdos plenarios al efecto (celebrar una sesión plenaria extraordinaria cada 25N para rendir homenaje a las víctimas; y guardar un minuto de silencio por cada una de ellas).

Sin embargo, la irrupción de la extrema derecha en España, materializada en la representación obtenida por primera vez en una institución (Parlamento Andaluz), que ha ocasionado una fuerte convulsión en nuestro país, ha dinamitado el acuerdo. No por la postura rotundamente machista de la extrema derecha (absolutamente coherente con su perversa e inconstitucional ideología), sino porque el PP, que hasta ahora había participado (con más o menos convicción, y más o menos entusiasmo) en las políticas de igualdad; se ha alineado públicamente con su “nuevo aliado” (surgido de sus propias entrañas) para cambiar radicalmente la naturaleza del concepto “violencia machista” sustituyéndolo por el de “violencia doméstica” lo que supone, en realidad, desvincular por completo la violencia machista de la reivindicación de igualdad. Este pronunciamiento, que ha dado pie a una nueva movilización feminista en todo el país, se produjo en nuestra ciudad en el acto de presentación del candidato del PP a las próximas elecciones municipales, en presencia de la plana mayor de este partido, que asumió con sumo agrado y fervor tan retrógrado posicionamiento.

Este lamentable giro de PP, teniendo en cuenta que goza de mayoría absoluta del Pleno, introduce un elemento de confusión sobre la posición real de la Asamblea de Ceuta en relación con la violencia machista que es preciso clarificar.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

ACUERDO

Manifiestar públicamente el compromiso de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta a impulsar una movilización activa y permanente para combatir, por todos los medios posibles, la “violencia machista” que sufren las mujeres (por el mero hecho de serlo) como consecuencia del machismo concebido como una estructura de poder opresora aún vigente en nuestra sociedad.”

Se incorpora a la sesión plenaria el Sr. Varga Pecharromán y se ausenta de la misma la Sra. Miaja Chipirraz.

Tras las intervenciones se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: cinco (**PSOE:** Sra. Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado). (**Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: cinco (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán. Sra. Miaja Chipirraz, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político CABALLAS.

C.8.- Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a luchar contra la contaminación acústica de la ciudad, en especial en la zona de Loma Colmenar. (Art. 50.2.c Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

“El 23 de febrero de 2016 se aprobaba el Mapa Estratégico de Ruido de la Ciudad de Ceuta, este era una de las partes del Primer Plan de Salud de Ceuta 2008-2011, en el que posteriormente se deberían definir los objetivos acústicos en las distintas áreas o haberse desarrollado algunas acciones de prevención o al menos resolver las situaciones de incumplimiento acústico haciendo cumplir la Ordenanza municipal reguladora del ruido, vibraciones y contaminación.

Tal es el caso de la situación de los vecinos de Loma Colmenar afectados por los ruidos provenientes del Hospital Universitario. Una situación insostenible que se tenía que haber prevenido en la construcción de las viviendas o del Hospital. O en la actualidad el que se padece por la instalación de la zona de embolsamiento. Hechos que necesitan ahora de una actuación urgente. Es lo que ya se hubiera hecho de estar ejecutándose el Plan de Acción en materia de Contaminación Acústica que acompaña al famoso Mapa del Ruido si se llevara a cabo.

Desde nuestro Grupo Municipal entendemos que deben realizarse las actuaciones de evaluación y de seguimiento, orientadas a resolver las graves carencias identificadas en la Ciudad, que permitan dar respuesta inmediata a las denuncias ciudadanas de las situaciones de posible incumplimiento de la normativa de ruido y los objetivos de calidad planteados en cada zona.

Por lo tanto, desde el MDyC queremos que se dé solución de una vez a esta paralización de los recursos políticos existentes para solucionar los problemas reales de la ciudadanía, en este caso afectados por el ruido.

Nuestro Grupo Municipal entiende que deben utilizarse las herramientas adecuadas para luchar contra la contaminación acústica y sobre todo buscar una solución urgente a la padecida en Loma Colmenar por sus vecinos y vecinas.

Es por ello, que solicitamos al Pleno de la Asamblea que se lleven a cabo las siguientes actuaciones:

- 1) La creación de la Unidad Móvil de Inspección de la contaminación acústica.*
- 2) La creación de la Unidad Administrativa competente en materia de ruido.*
- 3) La realización de actuaciones enmarcadas en el Plan de Movilidad Sostenible.*

- 4) *Actuar de manera urgente en el foco de contaminación acústica existente en las instalaciones del Hospital Universitario.”*

Se incorpora a la Sesión la Sra. Miaja Chipirraz y se ausentan de la misma la Sra. Deu del Olmo y el Sr. Mohamed Alí.

Tras unas intervenciones, se procede a la votación del punto, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres. Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: dos (Sra. Deu del Olmo y Sr. Mohamed Alí, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- 1) **Crear la Unidad Móvil de Inspección de la contaminación acústica.**
- 2) **Crear la Unidad Administrativa competente en materia de ruido.**
- 3) **Realizar las actuaciones enmarcadas en el Plan de Movilidad Sostenible.**
- 4) **Actuar de manera urgente en el foco de contaminación acústica existente en las instalaciones del Hospital Universitario.**

C.9.- Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C’s, relativa a resolver los problemas de movilidad que se padecen en la ciudad, así como establecer una tarifa para motocicletas en los aparcamientos subterráneos.
(Art. 50.2.c Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

“La movilidad es una asignatura pendiente para este Gobierno. En todos estos años de mayorías absolutas no ha desarrollado política alguna en relación con los medios de locomoción que pueden usar los ciudadanos para acceder a su trabajo, al estudio, a los servicios y al ocio. En definitiva, las alternativas que tenemos para desplazarnos por la ciudad.

Hablar de equidad en esta materia, de la reducción de la congestión o del respeto al medio ambiente es un lenguaje del todo extraño e incomprensible para este Gobierno. De hecho, ya está desbordado con las inevitables consecuencias de la peatonalización de calles, la supresión de plazas de aparcamiento, la definición del servicio público de autobuses, el

elevado número de vehículos, los nuevos automóviles y la aparición de nuevas formas para desplazarse por la ciudad al alcance de los ciudadanos.

Hoy por hoy, este Gobierno no ha dado siquiera respuesta al uso de la bicicleta como medio de transporte urbano y mucho menos a los nuevos patines y patinetes, en toda la variedad de formas y modelos con la que están apareciendo al incorporar motores eléctricos. Porque también están en Ceuta.

Desde Ciudadanos hemos planteado algunas actuaciones al respecto relativas a la movilidad. Algunas incluso se han aprobado por el Gobierno, pero incluso éstas, todavía están pendientes de llevarse a cabo.

Sólo entre ciclomotores y motocicletas, tenemos en la ciudad unos doce mil quinientos. Incluso estos vehículos tan manejables y que, en algunas ciudades se fomenta su uso como alternativa a los automóviles, tienen problemas de aparcamiento en la nuestra.

Actualmente existen en Ceuta unas 250 plazas reservadas para motos, fundamentalmente en el centro de la ciudad. Esta falta de proporcionalidad entre plazas de aparcamiento específicas y número de vehículos sólo podría reducirse a costa de las plazas destinadas, en principio, a automóviles. Lo que no parece una solución.

Al final, los motoristas terminan estacionando entre coches, a los que a veces bloquean, o sobre aceras o zonas reservadas a los peatones, generando molestias y peligros que terminan en inevitables sanciones.

En este panorama, nos encontramos sorprendentemente con que, en los aparcamientos gestionados por la sociedad municipal AMGEVICESA, no existe una tarifa específica para motocicletas.

Un usuario que estacione su moto en ellos se ve obligado a pagar el mismo precio que si estacionara un coche. Incluso ocupando los espacios reservados a aparcamiento de motocicletas. Algo del todo ilógico que no entendemos.

El Gobierno es el que debe ofrecer al ciudadano soluciones, no complicar la situación.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- 1. Instar al Gobierno de la Ciudad a enfrentarse a los problemas de movilidad que padecemos los ciudadanos mediante políticas acordes a los tiempos que vivimos.*
- 2. Establecer una tarifa específica para motocicletas en los aparcamientos subterráneos de gestión municipal, así como un sistema específico que permita su uso diferenciado de los automóviles.”*

Se ausenta de la Sesión el Sr. Carreira Ruiz.

*El Sr. Hachuel Abecasis presenta la siguiente **propuesta transaccional**: “Siempre y cuando sea factible desde el punto de vista técnico y de espacio, en los parkings municipales”.*

Aceptada la misma por el proponente, se somete el punto a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: veinte (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y el Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres. Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (Sr. Carreira, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1. Que el Gobierno de la Ciudad se enfrente a los problemas de movilidad que padecen los ciudadanos mediante políticas acordes a los tiempos que vivimos.

2. Establecer una tarifa específica para motocicletas en los aparcamientos subterráneos de gestión municipal, así como un sistema específico que permita su uso diferenciado de los automóviles, siempre y cuando sea factible desde el punto de vista técnico y de espacio.

De conformidad con el art. 43 del Reglamento de la Asamblea, se levanta la Sesión cuando son las quince horas, de todo lo cual, como Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE